



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000349-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a que se incluya la especie Linaria vettonica en la lista de especies amenazadas atribuyéndole la categoría de "en peligro de extinción", a que se impidan los trabajos de maquinaria en la pista forestal y a conservar semillas en un banco de germoplasma, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La revista "Acta Botánica Malacitana" de divulgación científica que publica anualmente el Departamento de Botánica y Fisiología Vegetal de la Universidad Pablo Olavide de Málaga recogía un artículo en 2019 sobre la aparición de una nueva especie de planta en la Sierra de Gredos. En concreto, se trata de una nueva especie de Linaria sect Supinae "bautizada" con el nombre de "*Linarea Vettonica*".



La especie *Linaria* ocupa el quinto lugar entre los géneros de plantas vasculares con el mayor número de especies endémicas en la península ibérica. Es un endemismo restringido que se distribuye por las vertientes meridionales de los macizos occidental y central de la Sierra de Gredos perteneciente al Sistema Central. Las cinco poblaciones encontradas aparecieron sobre suelos arenosos silíceos en claros y laderas de bosques de robles (*Quercus pyrenaica*). La "*linaria vettonica*" se distingue de la "*linaria caesia*" por sus inflorescencias densamente glandular-pubescentes, corolas de color púrpura oscuro y semillas marrones con disco ornamentado con numerosos tubérculos. Respecto a la "*linaria aeruginea*" se distingue por sus tallos fértiles erectos y sus flores de color púrpura oscuro.

En la actualidad existen tan solo 10 ejemplares de esta especie en territorio de Castilla y León (los otros individuos están en la provincia de Cáceres), exactamente en la provincia de Ávila y dentro de los términos municipales de Arenas de San Pedro, Guisando y Candeleda; y más en concreto en un talud muy cercano a una pista forestal.

El Decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crea el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, establece en su artículo 4 que la Junta de Castilla y León protegerá "los enclaves del territorio con poblaciones del máximo interés para la conservación de la flora más amenazada o escasa".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, que se incluya la especie *Linaria Vettonica* en la lista de especies amenazadas atribuyéndole la categoría de *En Peligro de extinción*".

2.- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que como medida más urgente se impidan los trabajos de maquinaria en la pista forestal y que la zona sea vigilada por agentes medioambientales".

3.- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conservar semillas en un banco de germoplasma con objeto de asegurar la preservación de la especie en el futuro y reforzar la población actual".

Valladolid, 1 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández